

Limitada», sobre juicio ejecutivo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 23 de julio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1666, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana número 8. Garaje señalado con el número 8, ubicado en la planta sótano del edificio sito en la calle Cervantes, número 9, de Banyoles. Tiene una superficie útil de 14 metros 4 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 2.255, libro 139, folio 158, finca registral número 8.131.

Tipo de la primera subasta: 1.750.000 pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 1.312.500 pesetas.

Urbana número 3. Vivienda situada en la planta segunda en construcción del edificio en Girona, calle Montnegre, 21, y señalada con el número 3 de orden. Ocupa una superficie útil de 118 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, al tomo 2.985, libro 163, folio 21, finca 6.350.

Tipo de la primera subasta: 11.800.000 pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 8.850.000 pesetas.

Dado en Girona a 4 de mayo de 1998.—La Secretaría judicial, Soledad Alcaraz González.—25.404.

GRANOLLERS

Edicto

Don José Baldomero Losada Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granollers (Barcelona) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, que se tramita con el número 571/1996, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra «Pertambai, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0732-000-18-571/96, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 14 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación en forma a la demandada, para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

Bien objeto de subasta

Urbana, entidad número 2, local comercial número 1, en la planta baja del edificio sito en esta población de procedencias de la finca denominada Albarreda d'en Roselló, con frente a la calle dels Horts. Tiene su acceso directo por la calle dels Horts, compuesto por una sola nave y con una superficie construida de 227 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con la calle dels Horts; derecha, entrando, con vestíbulo y caja de escalera A y local comercial número 2, entidad número 3; izquierda, con caja y vestíbulo de la escalera A y con la carretera nacional 152, y fondo, con doña Teresa Tey. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers, en el tomo 2.061, libro 109 de La Garriga, folio 79, finca 8.077, inscripción primera.

Tasación, a efectos de primera subasta, en 28.250.000 pesetas.

Dado en Granollers a 27 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, José Baldomero Losada Fernández.—El Secretario.—25.586.

HUELVA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 3 de Huelva y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado penden autos, número 124/1995, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por la Procuradora de los Tribunales doña Pilar García Uroz, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don José Cruz Ponce y doña Consuelo Ramos Suárez, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que luego se dirá.

Para dicho remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, cuarta planta, se ha señalado el día 7 de julio de 1998, a las once horas.

Se previene a los licitadores: Que la finca que nos ocupa sale a subasta por el precio indicada en la escritura de hipoteca.

Que para tomar parte en la misma será requisito previo consignar en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (oficina principal) el 20 por 100 del tipo indicado, en la cuenta número 35.000 y clave procedimiento número 1913000018012495.

No se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación, se celebrará:

Segunda subasta: El día 29 de septiembre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, y caso de quedar desierta y no solicitarse por la parte actora la adjudicación, se celebrará:

Tercera subasta: El día 28 de octubre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Sin por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Finca de referencia

Urbana. Número 5. Vivienda IV, en planta primera, tipo C, del edificio sito en Huelva, en el Plan Especial de Reforma Interior del Molino de la Vega, hoy carretera de Huelva-Punta Umbria. Tiene una superficie útil de 76 metros 54 decímetros cuadrados, convenientemente distribuidos en vivienda. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, al tomo 1.572, libro 150, folio 87, finca 53.407. Valorada en la escritura de constitución en la suma de 6.890.000 pesetas.

Sirva el presente de notificación en forma a los demandados don José Cruz Ponce y doña Consuelo Ramos Suárez.

Dado en Huelva a 25 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—25.693.

IBIZA

Edicto

Don Santiago Pinsach Estañol, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ibiza y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 186/1997, a instancia